

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 3/07.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 18 de mayo de 2007, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente de modificación de crédito número 03/07, crédito extraordinario y suplemento de crédito, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación del año 2007.

Comillas, 23 de mayo de 2007.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.
07/7877

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario número 17/07.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito extraordinario número 17/2007 en el presupuesto municipal de 2007 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de abril de 2007 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|----------|----------------------------------|------------|
| II | GTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS | 84.500 |
| IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 60.000 |
| VI | INVERSIONES REALES | 426.757,09 |
| | TOTAL | 571.257,09 |

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE: Remanente líquido de Tesorería.

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|----------|---------------------|------------|
| VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | 571.257,09 |

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto los artículos 20.3 y 38.2 R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 23 de mayo de 2007.—El concejal delegado, Eduardo Rubalcaba Pérez.
07/7875

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación definitiva del expediente de modificación de suplemento de crédito número 9/07.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de Suplemento de crédito número 9/2007 en el presupuesto municipal de 2007 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2007 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|----------|---------------------------|--------------|
| IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.011.568,33 |
| VII | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 1.030.637,40 |
| | TOTAL | 2.042.205,73 |

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE: Remanente líquido de Tesorería.

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|----------|---------------------|--------------|
| VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | 2.042.205,73 |

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto los artículos 20.3 y 38.2 R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 23 de mayo de 2007.—El concejal delegado, Eduardo Rubalcaba Pérez.
07/7876

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación definitiva del expediente de modificación de suplemento de crédito número 16/07.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de suplemento de crédito número 16 /2007 en el presupuesto municipal de 2007 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de abril de 2007 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|----------|----------------------------------|--------------|
| II | GTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS | 1.956.332,48 |
| IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 114.000 |
| VI | INVERSIONES REALES | 2.103.918,94 |
| | TOTAL | 4.174.251,42 |

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE: Remanente líquido de Tesorería.

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|----------|---------------------|--------------|
| VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | 4.174.251,42 |

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto los artículos 20.3 y 38.2 R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 23 de mayo de 2007.—El concejal delegado, Eduardo Rubalcaba Pérez.
07/7879

JUNTA VECINAL DE PENAGOS

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007.

Aprobado por la Junta Vecinal de Penagos, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2007, el presupuesto general para el ejercicio económico de 2007, así como las bases de ejecución de dicho presupuesto, el expediente permanecerá expuesto al público, en la

Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Penagos, 25 de mayo de 2007.–El presidente de la Junta Vecinal, José Carlos Lavín Cuesta.

07/7878

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas del mencionado Servicio de Recaudación, sito en la calle Juan de Herrera, número 20, 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el deudor, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 14 horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que les afecta, cuyas referencias constan seguidamente, con el aviso de que sin no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: ABRAMO AJURIA, JOSE LUIS
NIF: 13708026A

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: AGUISOL, SL
NIF: B39220272

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: ALESON DE LA RIVA, DANIEL
NIF:13732405W

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: ALONSO CUETARA, AGUSTIN
NIF:13791294B

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: ALONSO RUIZ, MARIA TERESA
NIF:13485330Q

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: ALVAREZ HIDALGO, CAYO
NIF:14579321N

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: ANGULO RUIZ-PELLON, LUCRECIA
NIF:20188359V

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: ARNAY BLANCO, ALBERTO VICENTE
NIF:13749514E

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: AYERDI RUIZ, GABRIEL
NIF:72049786D

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: AYS CANTABRIA, SL
NIF:B39519368

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: BARBERO HERNANDEZ, JONATAN
NIF:72061948G

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: BARQUILLA LOPEZ, FRANCISCA
NIF:08685888F

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: BARRUL VARGAS, ALFREDO
NIF:13764596Q

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: BENITO LOPEZ, ANA MARIA
NIF:13678146T

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: BEZANILLA SANTIBÁÑEZ, FRANCISCO
NIF:13740233X

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: BLANCO ARRIOLA, ANTONIO
NIF:13770890P

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: BLANCO GUARDADO, CARLOS
NIF:13767282B

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: BOLADO PEÑA, JOSE LUIS
NIF:20195605H

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: BUENO FERNANDEZ, MARIA BEGOÑA
NIF:13920949S

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: CABANZON MONTOYA, PABLO
NIF:13768701G

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: CASADO OBREGON, CAMEN MARIA
NIF:72053058S

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: CASTILLO IBAÑEZ, CRISTINA DEL
NIF:20204878E

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: CUENCA LOPEZ, FELIPA
NIF:13763971N

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: DELGADO MACIAS, CARLOS
NIF:07741461Y

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: DIEGO RODRIGUEZ, JESUS EUSEBIO
NIF:13752656J

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: FERNANDEZ RODRIGUEZ, FCO. JAVIER
NIF:13778314A

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: FERNANDEZ & LOPEZ CONSULTORES INMOBILIAR.
NIF: B39411400

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: FRANCO RODRIGUEZ, JAVIER
NIF:13764642Q

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: GAMARRA ALONSO, GUILLERMO
NIF:12314096B

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: GARCIA FERNANDEZ, OSCAR
NIF:13779389C

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: GARCIA ACEBEDO, PLACIDO
NIF:13698286S

Santander, 16 de mayo de 2007.–La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.
07/7385